



MEMORÁNDUM D.S.C. N° 13/2023

DE : DÁNISA ESTAY VEGA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

MAT. : Designa Fiscal Instructor titular y suplente

FECHA : 10 de enero de 2023

El artículo 49 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente dispone que la instrucción del procedimiento administrativo sancionatorio debe realizarse por un funcionario(a) de la Superintendencia que recibirá el nombre de Fiscal Instructor(a).

Por otro lado, la Resolución Exenta N° 2124, de 30 de septiembre de 2021, de la Superintendencia del Medio Ambiente, que fija la organización interna de la Superintendencia del Medio Ambiente, en su resuelvo 3.3. letra f) dispone que al Departamento de Sanción y Cumplimiento le corresponderá, entre otras funciones, la de designar un instructor titular y un instructor suplente para cada investigación y modificar la referida designación en el momento que estime conveniente.

En este sentido, con fecha 06 de octubre de 2021, el Departamento de Sanción y Cumplimiento recibió el informe de fiscalización ambiental identificado como DFZ-2021-2565-XI-RCA, el cual analiza el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Resolución Exenta N°454 del 1 de octubre de 2007, de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la XI Región de Aysén, que calificó ambientalmente favorable el proyecto "Centro de Cultivo de Salmónidos Costa Noroeste Isla Benjamín, Canal King, Pert 201111091" y la Resolución Exenta N° 090 del 23 de abril de 2013 de la Comisión de Evaluación de la XI Región de Aysén, que calificó ambientalmente favorable el proyecto "Sistema de Ensilaje Centro de Engorda de Salmones Puerto Robalo (110755) Comuna de Cisnes Provincia de Aysén Decima Primera Región de Aysén" cuyo titular actual es Fiordo Azul S.A., Rol Único Tributario N° 76.989.215-K.

En razón de lo señalado, se ha decidido designar como Fiscal Instructor titular a Juan José Galdámez Riquelme, y, en caso de ausencia justificada del referido funcionario, debidamente informada a la Jefatura del Departamento de Sanción y Cumplimiento, se designa como Fiscal Instructora suplente a Gabriela Tramón Perez.



El Fiscal Instructor deberá investigar los hechos constatados en el Informe de Fiscalización individualizado; y, asimismo, formular cargos o adoptar todas las medidas que considere necesarias para resguardar el medio ambiente, si, a su juicio, existiere mérito suficiente para ello.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Dánisa Estay Vega
Jefa del Departamento de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

JJGR

Distribución:

- Juan José Galdamez Riquelme, Departamento de Sanción y Cumplimiento.
- Gabriela Tramón Perez., Departamento de Sanción y Cumplimiento.

C.C.:

- Departamento de Sanción y Cumplimiento.